



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 9 de Julio de 2018

NÚM. 28

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Banco Nacional de México, Sociedad Anónima frente a Jerson Josué Guerrero Rivera..... 1
- J.S.C.H. Promueve Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex frente a Eduardo Venegas Pérez..... 2
- J.O.C. Notificación sobre divorcio necesario, pérdida de patria potestad y pago de alimentos definitivos, promueve Victoria Ortiz(sic) Paredes frente a Gonzalo Montes Loeza..... 2

AVISO NOTARIAL

- S.T. Comparece Elías Saucedo Campuzano o Samuel Saucedo Campuzano o Samuel Saucedo, en su carácter de único y universal heredero a bienes de Guadalupe Saucedo Campuzano o María Guadalupe Saucedo Campuzano, ante la fe del Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández, Notario Público No. 90, Pátzcuaro, Michoacán..... 3

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 201/2016, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, frente a JERSON JOSUÉ GUERRERO RIVERA, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación 2 dos, con el número oficial 381 trescientos ochenta y

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

uno, de la calle Tomás de la Huerta, construida sobre el lote II, del módulo 11 once, del conjunto habitacional Ocolusen II o Fray Antonio de San Miguel Iglesias, de esta ciudad de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Jerson Josué Guerrero Rivera, bajo el registro número 10 diez, tomo 12621 doce mil seiscientos veintiuno, de fecha 20 veinte de mayo de 2015 dos mil quince, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 11(sic) metros, con módulo número 11 once;
 Al Sur, 11(sic) metros, con calle Tomás de la Huerta;
 Al Este, 20.30 metros, con lote número I; y,
 Al Oeste, 20.30 metros, con lote número III.

Con una superficie total de 223.30 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 15 quince de agosto de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$1'386,050.40 Un millón trescientos ochenta y seis mil cincuenta pesos 40/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 14 catorce de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D05519108/D-27-06-18 23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 623/2016, promovido por los apoderados jurídicos de la persona moral denominada BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex, frente a EDUARDO VENEGAS PÉREZ, se ordenó rematar en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa habitación marcada con el número 199 ciento noventa y nueve, de la calle Circuito de Los Insurgentes, en el lote 21 veintiuno, manzana G, del fraccionamiento denominado Ana María Gallaga, antes Rivera, del Municipio

y Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Eduardo Venegas Pérez, bajo el registro número 20 veinte, tomo 10,188 diez mil ciento ochenta y ocho, de fecha 9 nueve de mayo de 2011 dos mil once, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 17.48 metros, con lote número 20;
 Al Sur, 17.52 metros, con lote número 22;
 Al Oriente, 8(sic) metros, con camino de Herradura de la Huerta a Morelia; y,
 Al Poniente, 8(sic) metros, con calle de su ubicación.

Con una superficie total de 139.44 metros cuadrados.

Audiencia que tendrá verificativo a las 10:00 diez horas del 13 trece de agosto de 2018 dos mil dieciocho, sirviendo de base para el remate la suma de \$1'320,840.00 Un millón trescientos veinte mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma, por lo que se convoca a postores a esta audiencia mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, 11 once de junio de 2018 dos mil dieciocho.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

D05519083/D-27-06-18 23-28-33

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de lo Familiar.- Morelia, Mich.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE:

Hago de su conocimiento, que en autos que integran el expediente número 137/1994, relativo al Juicio Ordinario Civil, que sobre divorcio necesario perdida de la patria potestad y pago de alimentos definitivos(sic), promovido por VICTORIA ORTÍZ(sic) PAREDES, en contra de GONZALO MONTES LOEZA, del cual se dictó siguiente auto:

Morelia, Michoacán, 4 cuatro de junio de 2018 dos mil dieciocho.

Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado Jaime Martínez Casino, con el carácter que tiene reconocido en autos, atento a su contenido y como lo solicita, se señalan las 10:00 diez horas del día siete de agosto del año en curso,

para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado ubicado en solar urbano con casa habitación, en la calle Vicente Guerrero número trescientos sesenta y dos, Cuartel de Capacho, Municipio de Huandacareo, Michoacán, registrada bajo el número 00000111, tomo 00001151, de fecha 30 de agosto del año 1978, registrado a favor de Gonzalo Montes Loeza; sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$212,175.00 Doscientos doce mil ciento setenta y cinco pesos(sic), que resulta de promediar los valores emitidos por los peritos respectivos, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, 15 quince de junio de 2018.-
Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Elena Medina Martínez.

D05488638/D-20-06-18

18-23-28

AVISO NOTARIAL

Lic. Ignacio Manuel Sandoval Hernández.- Notario Público
No. 90.- Pátzcuaro, Mich.

El suscrito licenciado IGNACIO MANUEL SANDOVAL

HERNÁNDEZ, Notario Público Número 90, en el Estado de Michoacán de Ocampo, con ejercicio y residencia en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, para todos los efectos legales que en derecho sean procedentes hago constar:

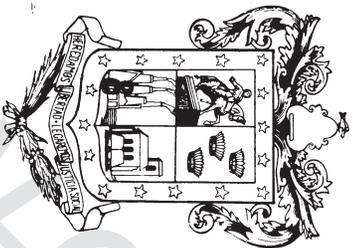
Que mediante acta destacada número 0289, de fecha 21 de mayo de 2018, pasada ante la fe del Suscrito Notario, la señora GUADALUPE ADRIANA SAUCEDO CAMPUZANO, en cuanto apoderada legal del señor ELÍAS SAUCEDO CAMPUZANO o SAMUEL SAUCEDO CAMPUZANO o SAMUEL SAUCEDO, albacea definitivo y único y universal heredero, de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta GUADALUPE SAUCEDO CAMPUZANO o MARÍA GUADALUPE SAUCEDO CAMPUZANO; compareció ante mí, para continuar en términos del artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo, el procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada extinta, que inicialmente se radicó en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, expediente 503/2012. En dicho instrumento la poderhabiente mencionada, manifestó que en nombre de su poderdante acepta para él, la herencia a su favor, que reconoce sus derechos hereditarios y que procede a formular ampliación de inventario y avalúo del caudal hereditario.

Pátzcuaro, Michoacán, a 23 de mayo del año 2018.-
Atentamente.- El Notario Público Número Noventa.- Lic.
Ignacio Manuel Sandoval Hernandez(sic).- SAHI6905217R0.
(Firmado).

D05520642/D-27-06-18

28

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL